



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

#### **Complejo Asistencial de Zamora**

*RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2016, de la Gerencia del Complejo Asistencial de Zamora, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Psiquiatría del Servicio de Salud de Castilla y León.*

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Orden SAN/502/2016, de 26 de mayo («B.O.C. y L.» n.º 113, de 14 de junio de 2016), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de LICENCIADO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia

#### RESUELVE

*Primero.*– Aprobar la lista definitiva de admitidos al citado proceso selectivo contenida en el ANEXO I de la presente resolución.

*Segundo.*– Aprobar la lista definitiva de excluidos al citado proceso selectivo. Las causas de exclusión se detallan en el ANEXO II de la presente resolución.

*Tercero.*– Las listas definitivas de admitidos y excluidos se podrán consultar en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud y en la página web de la Junta de Castilla y León – Portal de Sanidad ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)). Así mismo, esta información estará disponible en el teléfono de información y atención al ciudadano 012.

*Cuarto.*– Emplazar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio el día 13 de noviembre de 2016, en la ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA, situada en el Campus Viriato, Avenida de Requejo, número 33 - 49022 Zamora.

El llamamiento comenzará a las 10:00 horas.

Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I., pasaporte o carnet de conducir. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.



*Quinto.*— Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zamora, 19 de octubre de 2016.

*El Gerente del Complejo  
Asistencial de Zamora,*  
Fdo.: FRANCISCO J. MONTES VILLAMERIEL